

SAINT JOHN'S VILLA ACADEMY

# **PROTOCOLO INTERVENCIÓN EN CRISIS**



**SJVA**

**CONGREGACIÓN SAN JUAN BAUTISTA**

## **1 . PROTOCOLO INTERVENCIÓN EN CRISIS POR DISREGULACIÓN EMOCIONAL**

Como comunidad educativa Bautistina, este protocolo nos orienta con las acciones y procedimientos que aseguran el resguardo del principio del Interés Superior del Niño, a través de otorgar la intervención oportuna cuando un estudiante se encuentre en riesgo o ponga en riesgo a sus compañeros, por síntomas de una disregulación emocional.

Las necesidades de carácter emocional están demandando cada día mayor atención por parte de los profesionales de la educación. Esta es una necesidad que no podemos dejar sin atender ya que el impacto que produce en el estudiante como en su comunidad curso, es directamente proporcional a la magnitud del evento que se ha presenciado.

Los profesionales de la educación debemos ofrecer una atención oportuna, contención y orientación a las situaciones de crisis vivenciadas por nuestros estudiantes. Y contar con acciones claras para llevar a cabo, que protejan y resguarden el bienestar del implicado, de sus compañeros y de la comunidad en general.

### **CONCEPTOS GENERALES**

Para los efectos de la aplicación del protocolo, se han asumido las siguientes definiciones para identificar la situación:

**DISREGULACION EMOCIONAL:** respuesta emocional pobremente modulada y que no entra dentro de los rangos aceptados para las respuestas emocionales ante eventos escolares, es decir, es desproporcionada al estímulo. Un ejemplo concreto son la ira, cólera o la histeria inapropiada, que se puede manifestar verbalmente u observar en conductas agresivas hacia otras personas o si mismo, o también con llanto descontrolado.

**CRISIS:** entenderemos por crisis a una respuesta de disrupción en el equilibrio psicológico del estudiante, en la que fallan los mecanismos de afrontamiento habituales tendientes a restaurar dicho equilibrio, lo cual va acompañado de todo un conjunto de consecuencias conductuales, emocionales, cognitivas y biológicas, que requieren de ayuda inmediata.

**INTERVENCIÓN EN CRISIS:** consiste en un procedimiento inmediato, que requiere de la habilidad para la creación de un clima óptimo de contención y comunicación, que propicie una situación de seguridad, en que se facilite:

- a. la libertad de expresión por parte del estudiante en crisis.
- b. la aceptación de la persona y de su situación.
- c. la expresión de la capacidad para escuchar de manera empática.
- d. la búsqueda de soluciones realistas.
- e. la expresión natural de afecto y cercanía.

### **CARACTERISTICAS:**

- a. Es una intervención de primera instancia.
- b. Es inmediata y de corta duración.
- c. Está dirigida al estudiante impactado por una disregulación.

- d. Su objetivo principal es proporcionar apoyo, contención, reducir el peligro de daño y resguardar al estudiante en crisis con los recursos destinados para ello.(yo agregaría a los demás también)
- e. Propender a ayudar al estudiante a aceptar lo sucedido, expresar sentimientos, facilitar que busque soluciones y apoyo familiar, ayudar a que recupere el nivel de funcionamiento que tenía antes del incidente y prevenir la aparición de consecuencias negativas para su salud mental.

El papel del profesional de la educación ante situaciones de crisis es brindar ayuda y contención que dé respuesta a las necesidades emocionales del estudiante en ese minuto; ayudándolo a clarificar las posibilidades que tiene y a expresar sus sentimientos angustiantes.

Es importante aclarar que en ningún caso se trata de iniciar una sesión de psicoterapia. Simplemente consiste en permitir que las emociones afloren a través de la comunicación, con el simple objetivo de proporcionar alivio a través de la descarga y la exteriorización de las emociones, en una interacción resguardada entre el profesional y el estudiante.

## **2.- PROCEDIMIENTOS**

---

Para aplicar el protocolo, el estudiante de la comunidad debe presentar:

- Llanto intenso.
- Expresión de rabia o ira a través de gestos o insultos a compañeros o adultos a su cargo, lanza objetos que ponen en riesgo a sus compañeros, agrede físicamente a otros o a si mismo con golpes o elementos.
- Intento de huir de la sala, de tutoría o del establecimiento educacional.
- Comportamientos auto agresivos (Provocarse autolesiones, como golpearse, rasguñarse, tirarse el pelo, etc. o utilizar elementos para lograr este propósito con objetos contundentes o cortantes).

Es importante que el adulto que asuma el rol de contener una situación de descontrol de un alumno, intente mostrar calma en su reacción para poder manejar el episodio, en lo posible estableciendo el vínculo necesario para acercarse, dialogar y realizar una contención física, en cuanto se requiera.

Se entiende por contener, a adoptar una actitud comprensiva, intentando tranquilizar, establecer un diálogo, que permita disminuir la angustia. Dependiendo de la situación pudiera requerirse una acción física (abrazar, sujetar, etc.) en pos de evitar una acción riesgosa hacia si mismo o hacia los demás.

### **PROCEDIMIENTO SI LA DISREGULACIÓN OCURRE EN LA SALA DE CLASES**

- a. El docente a cargo deberá avisar, a través de un alumno de su confianza a tutora de convivencia o en su defecto, al adulto que se encuentre más cerca para solicitarle apoyo presencial (psicóloga, orientador, encargada de convivencia).
- b. Según la magnitud de la situación, se evalúa y decide que adulto puede contener de mejor forma el episodio (favoreciendo que sea quien más conoce al estudiante) y otra persona, en caso que el docente se quede con el estudiante, se hace cargo del curso.
- c. Si la situación reviste peligro hacia el estudiante o sus compañeros, el estudiante implicado es el que deberá retirarse del espacio físico, acompañado

del docente o tutora de convivencia, si esto no es posible, se solicitara al curso que abandone la sala y que espere en el pasillo mientras llegan apoyos.

- d. Una vez realizada la intervención, según su magnitud, impacto en el estudiante y en el aula (compañeros), se evaluará si el estudiante se mantiene en clases o debe retirarlo su apoderado, el criterio a utilizar será la posibilidad de riesgo real para sí mismo o para el grupo.
- e. Si se evalúa que debe retirarse, Tutora de Convivencia tomará contacto vía telefónica con la familia, quien deberá retirar al estudiante de clases en enfermería previa entrevista con tutora de ciclo.
- f. Se dejará registro de la intervención en la Ficha del Estudiante por todos quienes presenciaron el evento y los apoderados deberán presentarse al día siguiente para tomar conocimiento con detalle de lo sucedido, de las medidas a aplicar y el plan de intervención si fuese necesario para superar las dificultades.

#### **PROCEDIMIENTO SI LA DISREGULACIÓN OCURRE EN EL PATIO**

- a. El profesor o miembro del equipo de psico orientación o convivencia escolar que esté de turno en el patio, deberá avisar y pedir apoyo con un estudiante de su confianza mientras contiene al estudiante que se encuentra en crisis.
- b. Se llevará al estudiante a tutoría para su contención y apoyo, y según la magnitud de la situación, se evalúa y decide que adulto puede contener de mejor forma al estudiante (favoreciendo que sea quien más conoce al estudiante), de no ser así, realizará la intervención la tutora de ciclo.
- c. En las situaciones donde el estudiante muestre intenciones de esconderse o huir, ya sea de la sala de clases, o del establecimiento, es importante avisar en portería para evitar abandono del Colegio.
- d. Una vez realizada la intervención, según su magnitud, impacto en el estudiante y en el aula (compañeros), se evaluará con el equipo de psico orientación y convivencia si el estudiante se mantiene en clases o debe retirarlo su apoderado, el criterio a utilizar será la posibilidad de riesgo real para sí mismo o para el grupo.
- e. Si se evalúa que debe retirarse, Tutora de Convivencia tomará contacto vía telefónica con la familia, se le informará lo sucedido y deberán retirar al estudiante de clases en enfermería, previa entrevista con tutora de ciclo.
- f. Se dejará registro de la intervención en la Ficha del Estudiante por todos quienes presenciaron el evento y los apoderados deberán presentarse al día siguiente con Encargada de Convivencia Escolar para tomar conocimiento con detalle de lo sucedido, de las medidas a aplicar y el plan de intervención si fuese necesario para superar las dificultades.

#### **PROCEDIMIENTO SI LA DISREGULACIÓN OCURRE EN ACTIVIDAD FUERA DEL COLEGIO**

Si la situación se desencadena en alguna actividad fuera del Colegio como en una salida pedagógica, jornada de formación, encuentro con Cristo, jornada socio-cultural, etc.

- a. El adulto a cargo de la jornada deberá contener la situación, solicitando ayuda a otro par. E informar de inmediato a coordinadora de ciclo.
- b. Una vez realizada la intervención, según su magnitud, impacto en el estudiante y en sus compañeros, se evaluará si el estudiante se mantiene en la salida o

debe retirarlo de ella su apoderado, el criterio a utilizar será el estado emocional con que quede, y la posibilidad de riesgo real para si mismo o para el grupo.

- c. Si se evalúa que debe retirarse, Coordinadora tomará contacto vía telefónica con la familia, quien deberá retirar al estudiante de la salida.
- d. De no ser posible su retiro, por el bienestar e interés superior del estudiante, todo el grupo deberá retornar al colegio, independiente del logro de los objetivos de la salida. Y el estudiante deberá estar acompañado en todo momento por el adulto a cargo del grupo.
- g. Se dejará registro de la intervención en la Ficha del Estudiante por todos quienes presenciaron el evento y los apoderados deberán presentarse al día siguiente para tomar conocimiento con detalle de lo sucedido, de las medidas a aplicar y el plan de intervención si fuese necesario para superar las dificultades.

#### **EN TODAS ESTAS SITUACIONES SE DEBE TENER PRESENTE**

- a. Contactar al apoderado para informar sobre lo ocurrido y sobre el procedimiento efectuado por el Colegio, además de decidir si es que el estudiante se retirará o no del establecimiento educacional.
- b. Registrar y describir el episodio por escrito, señalando el motivo, dónde ocurrió, las personas que intervinieron, las medidas que se adoptaron, etc., dejando este registro en ficha de registro con detalle .
- c. Luego de la intervención se coordinaran medidas con equipo de orientación y profesora jefe que ayuden a abordar y evitar que estas situaciones se repitan (medidas pedagógicas)
- d. Profesor jefe debe abordar lo sucedido con el curso, para dar mayor entendimiento, generar empatía y estrategias de cómo actuar, enfrentar y resolver situaciones como las vividas. En los casos que se evalúe necesario por la magnitud del evento, se solicitará apoyo al equipo de psico orientación.